

Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

El Expediente N° 06218-R-07 ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente se tramita la constitución del Sistema de Tutorías Académicas y la aprobación de su Reglamento en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que por Ordenanza Nro. 091-CS-UNPA se aprobó el Reglamento de Tutorías Académicas de la Universidad;

Que el Artículo 8º del Capítulo II – De las Convocatorias del mencionado Reglamento, prescribe que las Unidades Académicas, durante el mes de noviembre, realizarán la convocatoria para la presentación de postulantes;

Que la implementación del Sistema de Tutorías ha sido incluido en el Proyecto Ejecutivo del Contrato Programa PE1548, suscripto con la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que en el mencionado Proyecto se ha previsto la implementación del sistema a partir del período académico 2007, constituyéndose en una obligación institucional sujeta a evaluación programática;

Que el proyecto contempla la implementación de 19 tutorías para la Unidad Académica Río Gallegos, 11 tutorías para la Unidad Académica Caleta Olivia, 7 tutorías para la Unidad Académica Río Turbio y 4 tutorías para la Unidad Académica San Julián, por el término de 9 meses;

Que atento a ello debe procederse a la convocatoria a presentación de postulantes para la cobertura de las Tutorías Académicas previstas para el presente período;

Que en atención a los plazos contemplados en los compromisos asumidos ante la Secretaría de Políticas Universitarias, la convocatoria debe realizarse con carácter de excepción al Artículo 8º del Reglamento de Tutorías Académicas de la UNPA – Ordenanza Nro.091-CS-UNPA;

Que el Reglamento prevé que los postulantes presenten la certificación de aprobación del Curso de Capacitación para Tutores Académicos, el que está previsto desarrollar durante el segundo cuatrimestre de 2007;

Que en atención a lo cual, deberá exceptuarse a los postulantes de la presentación de dicha certificación hasta que el curso se efectivice;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior hace suyo el proyecto de convocatoria a inscripción de postulantes para la cobertura de tutorías académicas y recomienda su aprobación;

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad;

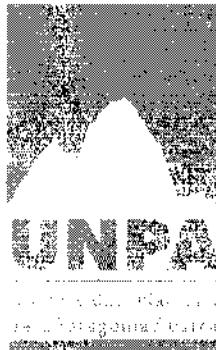
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º: CONVOCAR a la inscripción de postulantes para la cobertura de:**

19 Tutorías Académicas para la Unidad Académica Río Gallegos

11 Tutorías Académicas para la Unidad Académica Caleta Olivia



7 Tutorías Académicas para la Unidad Académica Río Turbio  
4 Tutorías Académicas para la Unidad Académica San Julián

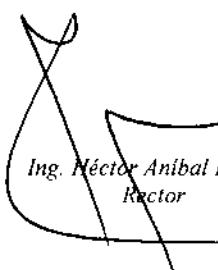
**ARTICULO 2º:** ESTABLECER, con carácter de excepción al Artículo 8º del Reglamento de Tutorías Académicas por los motivos expuestos en los considerandos, que el período de inscripción para la convocatoria dispuesta en el artículo precedente será el comprendido entre el 20 de junio al 3 de julio de 2007.

**ARTICULO 3º:** ESTABLECER, con carácter de excepción al Artículo 10º del Reglamento de Tutorías Académicas por los motivos expuestos en los considerandos, que en las inscripciones a ser presentadas ante el Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil de cada sede, no se deberá aportar la certificación de aprobación del Curso de Capacitación para Tutores Académicos.

**ARTICULO 4º:** ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica la implementación del Curso de Capacitación para Tutores Académicos durante el Segundo Cuatrimestre de 2007, que deberán realizar y aprobar los Tutores Académicos que se incorporen al sistema.

**ARTICULO 5º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Néstor Aníbal Billoni  
Rector